Itauguá, 04 de diciembre de 2014.

SUOC (S4) 2014

Señores
OPTIMUS S.R.L
Dirección: Augusto Roa Bastos N° 6541 c/ Rca. Argentina - Econatura III - Duplex 21
Teléfono: 021 301 057
Presente

REF.: ID No. 258.567 – LCO 09/2014

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas No. 09/2014 Adquisición de Equipos de Comunicación y de Oficina, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1479 del 02 de Diciembre de 2014.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1479/14, consta de 02 folios
Informe de Evaluación, consta de 08 folios

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ _____HORA:_____

FIRMA:_____ _____SELLO:_____

hospital nacional
webmail

Asunto	**Re: Notificacion Hospital Nacional**
Remitente	Luis Rodriguez <lrodriguez.py@gmail.com>
Destinatario	<leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py>
Fecha	2014-12-09 13:17

Leydi

Acusamos recibo.
Gracias.

Luis Rodríguez
OPTIMUS SRL

El dic 9, 2014 12:07 PM, <leidy.centurion@hospitalnacional.gov.py> escribió:

> BUEN DIA SEÑORES OPTIMUS FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA O POR FAX AL TEL. 0294 321 661..
>
> GRACIAS..
>
> ATTE..
>
> HOSPITAL NACIONAL..
>
> La información contenida en este correo electrónico (y los archivos adjuntos) es privada, confidencial y de uso exclusivo de él o los destinatarios indicados. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución por otras personas que no sea(n) su(s) destinatario(s) está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error, por favor, notifíquelo inmediatamente al remitente por e-mail y elimínelo de su sistema. Esta comunicación es al sólo efecto de trasmitir información y su contenido no debe ser considerado como propuesta, aceptación, base para la toma de cualquier acción, ni como una manifestación oficial de voluntad del Hospital Nacional. La Institución no asume responsabilidad legal por el contenido de esta comunicación, ni se responsabiliza por la correcta y completa transmisión de la misma o por cualquier retraso en su recepción.
> Por favor cuide el medio ambiente. ¿Necesita realmente imprimir este correo?

Itauguá, 04 de diciembre de 2014.

SUOC (S4) 875 2014

Señores
RIEDER Y CIA S.A.C.I
Dirección: AVDA.ARTIGAS 1945
Teléfono: 214 114
Presente

REF.: ID No. 258.567 – LCO 09/2014

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas No. 09/2014 Adquisición de Equipos de Comunicación y de Oficina, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 1479 del 02 de Diciembre de 2014.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.1479/14, consta de 02 folios
Informe de Evaluación, consta de 08 folios

RECIBIDO POR: Miriam Fernandez
FECHA: 09/12/14 HORA: 11:38
FIRMA: SELLO: Rieder & Cía. S.A.C.I.

Itauguá, 04 de Diciembre de 2014.

SUOC (S4) 074 2014

Señores
COMTEL S.A
Dirección: VICE PRESIDENTE SÁNCHEZ N° 731 C/ HERRERA
Teléfono: 021 248 7000
Presente

REF.: ID No. 258.567 – LCO 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.09/2014 Adquisición de Equipos de Comunicación y de Oficina que por Resolución D.G.O.C. No. 1479/14 de fecha 02 de diciembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **13.965.600.-** (Trece millones novecientos sesenta y cinco mil seis cientos)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
l) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1479/14, consta de 02 folios
Informe de Evaluación, consta de 08 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

RECIBIDO PARA VERIFICACION
RECEPCION COMTEL
FIRMA:
ACLARACION: Jazmín Esquivel
FECHA / HORA: 05/12/14 12:05

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Itauguá, 04 de Diciembre de 2014.

SUOC (S4) 872 2014

Señores
ASUNCIÒN COMUNICACIONES S.A
Dirección: RCA ARGENTINA 508 ESQ. ANDRES CAMPOS CERVERA
Teléfono: 612980
Presente

REF.: ID No. 258.567 – LCO 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.09/2014 Adquisición de Equipos de Comunicación y de Oficina que por Resolución D.G.O.C. No. 1479/14 de fecha 02 de diciembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.**108.404.980.-** (Ciento ocho millones cuatrocientos cuatro mil novecientos ochenta)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1479/14, consta de 02 folios
Informe de Evaluación, consta de 08 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

ASUCOM S.A.
05 DIC. 2014
RECEPCION

Carmen Barreros

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Itauguá, 04 de Diciembre de 2014.

SUOC (S4) 873 2014

Señores
SERVIPRO S.R.L
Dirección: AVIADORES DEL CHACO E/ JUEZ E. PINO
Teléfono: 601866
Presente

REF.: ID No. 258.567 – LCO 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas No.09/2014 Adquisición de Equipos de Comunicación y de Oficina que por Resolución D.G.O.C. No. 1479/14 de fecha 02 de diciembre el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs.**29.220.000.-** (Veintinueve millones dos cientos veinte mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.1479/14, consta de 02 folios
Informe de Evaluación, consta de 08 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 01 folios

José Aguilar
SERVIPRO S.R.L.
13:00 hs
05-12-2014

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)